

MAÑANA

LA LEYENDA DEL MEDITERRANEO

por L. Ribes

LA REPRESENTACIÓN ORGANIZADA

Por el proyecto de Ley de Administración local se introduce una manera de representación en los municipios que es un paso feliz hacia la representación orgánica de intereses, la cual es, a nuestro parecer, el ideal a que hay que tender, y la única que puede conducir a una representación verdadera de todas las clases sociales, o sea a la verdadera democracia.

Además de los concejales elegidos directamente, a quienes llama electivos, establece que habrá concejales delegados, quienes, según el art. 43, «serán los presidentes o directores de las corporaciones o asociaciones inscritas en el Registro de la Junta Central del Censo, que para este efecto se instituye.» «En dicho registro (art. 52) figurarán mientras tengan existencia legítima:

- Las sociedades económicas de amigos del país, las Academias, Ateneos y análogas Asociaciones o Centros de cultura intelectual.
Las Cámaras de Comercio.
Las Cámaras agrícolas.
Los sindicatos agrícolas y Centros de Labradores, ganaderos y exportadores.
Los Centros o Sindicatos mineros.

Los Cabildos o Hermandades de Marcanotes o Pescadores.
Los Sindicatos de riego.
Los Colegios y libres agremiaciones de profesiones u oficios, o de especialidades en la producción o el tráfico.

Las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares.
Las sociedades obreras y los Patronatos obreros.»

«El número (art. 53) de concejales delegados no podrá exceder de la mitad de concejales electivos que corresponden al municipio.»

Esta introducción de delegados de las diversas fuerzas asociadas en la representación municipal, sería el primer paso para sustituir el actual sufragio individualista, por el sufragio social.

El sufragio individualista, tal como hoy existe en todas las naciones, no puede dar lugar a una verdadera representación, aún cuando se pudiera emitir libremente y hasta suponiendo que por un imposible dejase de existir toda clase de caciquismo.

Para que de dicho sistema electoral surgiera una representación adecuada a las opiniones y a los intereses, fuera preciso que todos los ciudadanos gozasen de un grado de instrucción y educación, suficientes para tener todos los individuos opiniones conscientes sobre la cosa pública y perfecto conocimiento de la personalidad e ideas del representante, lo cual no ha alcanzado ninguna nación.

Ahora bien; para formarse cargo de lo poco que se eleva el nivel intelectual de las masas populares, individualmente consideradas, basta hacer alguna investigación preguntando, a la ventura, a los hombres no ya analfabetos, sino hasta a los de regular instrucción sobre los fundamentales conceptos del Estado, sobre los ideales de cada partido, sobre la conveniencia de tal o cual reforma política, y se verá que la gran mayoría ignora hasta el valor ideológico de las palabras más usuales y por ellos mismos usadas.

El historiador italiano, Ferrero, llevó a cabo en el mediodía de Italia una investigación parecida, y sacó por consecuencia que la plebe actual es tan pobre en ideas políticas y sociales como en la época del Imperio romano. Las personas que no tienen una instrucción superior, apenas tienen ideas conscientes y claras de otra cosa que de aquellas que en la práctica conocen, en todo lo demás se reducen a algunas ideas simplistas, vagas y casi siempre incompletas y erróneas.

«Como, pues, es posible obtener con tales elementos una representación fiel y verdadera?»

En cambio, siempre que los individuos se agrupan en asociación, sobre todo para defender sus intereses profesionales, nace entre ellos una conciencia viva, clara y bien definida de dichos intereses, conciencia que produce el sentimiento de solidaridad y personalidad moral.

Hay pues que acudir al sufragio de estas personalidades morales para obtener la verdadera mani-

festación de la voluntad de los individuos.

Por otra parte, si los individuos aislados no tienen más remedio que doblegarse ante las imposiciones del caciquismo, no sucede lo mismo con las sociedades, las cuales tienen una independencia que es imposible a cada uno de sus miembros.

Pero no sólo es exacto lo dicho por lo que respecta a los individuos de escasa instrucción, sino que sería lo mismo aun cuando supusiésemos a todo el mundo dotado de una vasta ilustración. El individuo aislado no puede por lo general hacerse superior a sus miras individuales y por lo tanto egoísta, y de consiguiente del sufragio individualista no podría salir sino un caos de tendencias encontradas, incompatible con lo que debe ser el resultado del sufragio popular, o sea la manifestación de lo más conveniente al bien común.

Cualquiera haya observado, por poco que sea, el génesis de las ideas políticas aun de los hombres que llamamos dirigentes, encontrará en el la escoria del egoísmo, del medro personal o cuando menos de la tradición de familia o de la influencia de alguna amistad.

En cambio, si observamos como se forman las opiniones dentro de las asociaciones—no políticas, que están excluidas del derecho a nombrar delegados—especialmente dentro de las profesionales, no podremos menos de ver una casi completa exención de egoísmo individual, el cual queda suplantado por el espíritu profesional o de clase, espíritu que siendo social no se opone al bien común, como hemos visto se opone el espíritu individualista.

En conclusión: consideramos que se daría un gran paso en favor de la legítima y verdadera representación popular en los municipios con la reforma que proponemos los concejales, delegados de las entidades sociales.

REGIÓN SINDICAL AGRARIA EN VIZCAYA

Al crear Sindicatos agrícolas en tierra de Vizcaya, se ha de aspirar a que al desarrollar sus fines satisfagan las más imperiosas necesidades de los agricultores. Y para fijar estas necesidades, es necesario fijar previamente el desarrollo que debe darse a las explotaciones agrarias: fomentando, activando y perfeccionando las que existen, y creando nuevas industrias que de la agricultura nacen y con ella viven.

El siguiente cuadro da exacta idea del alcance que puede darse a la producción agraria en Vizcaya:

Cultivo de cereales, legumbres, forrajes y frutas

Producir con el menor coste posible.

Roturación de terrenos incultos. Fertilización de las tierras por medio del empleo de abonos químicos. Aumento y mejora de los productos con el empleo de semillas seleccionadas.

Seguro de cosechas contra el incendio y accidentes naturales.

Fomento del arbolado

Reproducción de montes. Guardería forestal.

Canadería

Selección y pureza de razas. Higienización de los establos. Seguro mútuo del ganado.

Gaseríos

Seguro mútuo contra incendios. Nuevas industrias

Apicultura. Avicultura. Fabricación de quesos y mantecas. Lecherías cooperativas.

Cada una de estas aspiraciones del agricultor vizcaíno, debe estar plenamente satisfecha en el Sindicato, y cuando no puedan serlo todas, debe cuidarse de atender a las más prácticas, a las más urgentes y a las más trascendentales.

Pocas líneas vamos a dedicar a la explicación del cuadro transcripto.

El agricultor al cultivar las tierras desea obtener la más abundante cosecha, que sus productos sean de excelente calidad para que alcancen alto precio en los mercados y que los gastos de producción sean lo más reducidos posibles.

Para lograr lo primero, la ciencia agrícola preconiza el empleo de abonos químicos, que completando la fertilidad de los terrenos, aumenta la productividad del cultivo.

El mejoramiento en la calidad de los productos agrícolas, se obtiene con las semillas seleccionadas, recogidas en granjas modelos, en las que la producción se logra con el empleo de los más completos y perfectos procedimientos.

El abaratamiento en la explotación se consigue con el empleo de máquinas agrícolas que perfeccionen las labores del campo, siendo su coste más reducido que el trabajo manual.

El agricultor aspira a asegurar el producto de sus cosechas y debe prevenirse para evitar los desastrosos efectos de la acción de accidentes naturales y desgraciados siniestros que pueden reducir o destruir totalmente los frutos pendientes, privándole de lo que ha de serle preciso para satisfacer sus necesidades.

Los agricultores pueden remediar las graves y trascendentales consecuencias que la acción de estos accidentes les producen, dando vida en las asociaciones sindicales al espíritu de la mutualidad, creando el seguro contra los daños producidos en las cosechas por el incendio, inundación, granizo, etc.

Otra fuente de ingresos para los agricultores puede ser en Vizcaya el aprovechamiento forestal.

Nuestros montes han sido brutalmente talados y los que hoy conservan restos de su frondosidad, están mal cuidados y peor atendidos.

La Diputación y algunos Ayuntamientos han pretendido emprender activos trabajos para llegar a la repoblación de nuestros montes, pero sus iniciativas han resultado estériles. Tropezaron con el abandono individual de los agricultores, que aun no han llegado a comprender las ventajas económicas que alcanzarían si cooperasen a esta noble aspiración.

Los montes de Vizcaya pueden llegar a producir lo que a su extensión y fecundidad corresponde, empleando este doble procedimiento.

Repoblando los que han sido totalmente devastados.

Y cuidando de proteger el arbolado que en aquellos existe.

Lo primero se logra mejor por la plantación que por la siembra.

Lo segundo se conseguirá evitando las cortas abusivas de los propietarios, castigando el corte fraudulento, evitando o reglamentando la pasturación.

Para todos estos fines, tiene medios el Sindicato agrícola que usados debidamente pueden dar su completa realización.

Puede establecer viveros de plantas forestales para venderlos a bajo precio a los agricultores asociados y puede adquirirlas en común y en crecido número, reduciendo así el precio del coste y asegurando la bondad de las plantas adquiridas.

Puede el Sindicato reglamentar ordenadamente el aprovechamiento de los montes comunales y en cuanto a los de propiedad privada se mantendrá un recíproco respeto que por propio egoísmo de los socios ha de sostenerse. Contra los abusos y talas que pudieran hacer agricultores de municipios colindantes, el Sindicato creará la guardería rural, formada ya por empleados especialmente contratados para este servicio ó por los mismos agricultores que deben, en beneficio propio, comprometerse a realizar esta provechosa vigilancia.

La ganadería proporciona importante suma de recursos a nuestros agricultores; de aquí el especial cuidado que deben poner en fomentarla y engrandecerla.

El caserío, las tierras y las vacas representan la vida económica de nuestros agricultores.

El último y desesperado recurso del agricultor que tiene que satisfacer sus débitos ó procurarse medios para atender a urgentes necesidades está representado por la venta de la vaca.

El agricultor debe aspirar:

1.º A fomentar la ganadería y a lograr que dé los más y mejores productos.

Esto lo logra con la selección de razas.

2.º A evitar se desarrollen enfermedades en el ganado que pueden reducir la eficacia de sus trabajos y aular sus productos para la venta.

La tuberculosis y la glosopeda son las dos plagas que dañan nuestro ganado, reducen sus fuerzas, infeccionan sus productos y hasta sus carnes no pueden dedicarse al consumo.

El agricultor evita estos graves males cuidando esmeradamente el ganado, proporcionándole buena alimentación e higienizando los establos.

3.º La muerte del ganado representa el colmo de daños y perjuicios que puede experimentar el agricultor.

Y sus desgraciados efectos pueden ser fácilmente atenuados y casi totalmente corregidos con el seguro mútuo, mediante el cual recupera el agricultor generalmente el 80 por 100 del valor nominal perdido.

El Sindicato agrícola puede cumplir plenamente todas estas necesidades, sin necesidad de gravar los intereses de los asociados.

Federados los Sindicatos, bien puede sostenerse una parada con toros de razas seleccionadas del país y extranjeras.

Suele ser constante preocupación de los agricultores, el procurar buena alimentación al ganado, principalmente en épocas estivales y de duradera sequía.

El pasado verano ha sido ejemplo de este grave conflicto, dándose el caso de que muchos agricultores tuvieron que vender su ganado por falta de forrajes con que alimentarlo.

Cuando se fundó el Sindicato agrario vizcaíno, dije que uno de los primeros fines que debía cumplir era el comprar grandes partidas de forrajes y venderlos a bajo precio.

No se atendió a mi fundada súplica. Pero lo que no se hizo en Vizcaya se realizó en Guipúzcoa y bien provechosamente.

En tanto nuestras praderas no mejoran, el Sindicato puede cumplir importantísimo fin, adquiriendo forrajes en partidas considerables, vendiéndolas al precio de coste que es muy reducido.

En cuanto al beneficio que se obtendría con que el Sindicato cumpliera como uno de sus primeros fines, el seguro mútuo contra la mortalidad del ganado, nada hemos de decir, porque en el curso de este trabajo, hemos hecho a él repetidas referencias.

Otra fórmula del seguro mútuo es el de incendios, que responde de los daños producidos en los caseríos, muchas veces con pérdida del ganado y destrucción de productos almacenados.

Y fácilmente puede el Sindicato realizar esta provechosa aspiración, que ya se cumple formando parte muchos de los propietarios de caseríos, de asociaciones rurales contra incendios.

Importantes industrias derivadas de la producción agraria podrían establecerse en tierra de Vizcaya; pero, desgraciadamente, no están los cultivadores del campo iniciados en su explotación, abandonando procedimientos que habían de proporcionarles gran suma de beneficios económicos.

La fabricación de quesos y mantecas es, desgraciadamente, desconocida en Vizcaya.

Los ensayos realizados en la granja de Abadiano, demuestran que puede producirse excelente mantequilla, que puede competir en calidad y precio con las procedentes de las más acreditadas marcas.

La agricultura está abandonada y no produce los beneficios que debía reportar a los agricultores y la apicultura es desconocida casi totalmente.

Todas estas industrias que son las que más fácilmente pueden implantarse los agricultores de Vizcaya, pueden iniciarse y desarrollarse merced a los trabajos de las asociaciones sindicales, que en la realización de sus amplias aspiraciones pueden dar vida al espíritu cooperativo, germen fecundo de las más provechosas explotaciones, directa e íntimamente unidas con la producción agraria.

JOSÉ DE POSSE Y VILLELGA. De La Paz social.

LA «CAJA BURAL», DE ARTÁ

III (CONTINUACIÓN)

Muchas y variadas son las obras que la «Caja» se propone, como indican los Estatutos en el 2.º artículo; pero para empezar por algo, ya que no era posible hacerlo todo de una vez, dice el art. 3.º que se empezará por recoger los pequeños ahorros de los trabajadores y concederles préstamos para que puedan trabajar con desahogo en el cultivo de sus campos ó mejora de sus industrias.

La sección de ahorros no tiene gran cosa de particular que la distinga de las que suelen hallarse en otras partes. Se admiten imposiciones a plazo fijo, é imposiciones en libretas de ahorro y en forma de cuentas corrientes; con ciertas restricciones para evitar abusos y mala fe tanto en la imposición de cantidades como en las solicitudes de devolución.

Las fracciones de peseta no producen interés; pero se admiten las de diez céntimos, veinticinco y cincuenta, ó sus compuestas; a fin de fomentar más y más el ahorro, y de que se animen a hacer imposiciones de una fracción los que difícilmente las harían de una peseta entera.

No se admiten imposiciones semanales mayores de veinte y cinco pesetas; y el impositor que quiera retirar sus imposiciones en cantidad superior a cincuenta pesetas, tiene que avisar con quince días de anticipación; pues si bien la «Caja» hará por lo regular la devolución en el acto, se reserva sin embargo el derecho de aguardar los quince días que los Estatutos le conceden.

Pero lo que llama la atención son los préstamos, por la forma en que se hacen. Para obtenerlos se requieren tres condiciones: ser socios solidarios, presentar una garantía real ó personal y solicitarlos para un fin recto y útil.

El obtener préstamos es uno de los derechos del socio solidario, y es tan exclusivamente suyo, que ninguna otra persona, ni aún los protectores pueden obtenerlos. Ello contribuye no poco a asegurar el buen resultado de los préstamos que se hagan, tanto en lo relativo a la cancelación, como por lo que se refiere al buen uso del dinero prestado; pues los socios son todos perfectamente conocidos por el personal encargado de concederlos, y están interesados de todos modos en que la «Caja» no sufra pérdidas de ninguna clase.

Hemos dicho que es un derecho del socio. De manera que éste no tiene que presentarse al Consejo, con la cabeza baja, ruborizado y un confuso, como quien pide a un amigo un favor que ha de hacerle de no muy buena gana, ó como quien se dirige a un usurero para hacerse su esclavo. No, el socio puede ir al Consejo con la frente levantada y sin cortedada de ninguna clase: ejerce un derecho que tiene y por consiguiente no hay lugar a temor ni embarazos. Es cierto que alguna vez podrá dudar de que haya de concedersele lo que pide; pero esto, ó será por no hallarse la «Caja» en condiciones de concedérselo, pues de ningún modo ha de extenderse más allá de lo que sus fuerzas permitan; en lo cual no hay para el socio ningún motivo de rubor; ó bien por no presentarse el mismo en la forma conveniente por falta de solvencias ó garantías, de lo

qual ciertamente no tiene culpa la «Caja». Pero no hay duda que de ninguna manera es humillación ni rebajamiento el pedir un préstamo, y mucho menos el pedirlo para trabajar en mejores condiciones, que es el fin por que suele la «Caja» concederlos.

Para facilitar los medios de poder obtener dichos préstamos se admiten garantías variadas, de las cuales es imposible que no estén una ú otra a la disposición de todos. Pues no sólo se admiten los valores, alhajas, ropas y muebles, cosas todas que suelen admitirse en cualquier caja de préstamos, pero de que tal vez no podrían disponer, ó que con dificultad querrian presentar los labradores artanenses; sino también la hipoteca, y los frutos y productos del campo ó de la industria, cosas que pocos tendrían inconveniente en presentar cuando las posean; y sobre todo la garantía personal de otro ú otros socios, que si bien es difícil de encontrar para quien no tiene una honradez a todas luces probada, no lo es tanto como parece, cuando el que la solicita es honrado a carta cabal, y la solicita para cantidades proporcionadas a sus fuerzas.

Este es a nuestro humilde entender un magnífico elemento de moralización, pues así pueden pensar y entender todos cuanto importa tener renombre de laborioso y honrados, y cuan perjudicial puede serles la fama de derrochadores é indolentes. Con lo cual forzosamente ha de tender cada uno a su propia mejora, pues á ella le induce no sólo la excelencia de la honradez en sí misma, sino también su propia conveniencia material.

La Caja de Artá ha concedido préstamos a jornaleros que nada poseen, sino sus brazos, con sola la garantía de otros compañeros que tampoco poseen nada, pero son honrados y formales... y esto basta.

Aquí puede verse la notable diferencia entre Cajas como la de Artá y Cajas como aquellas de las que dice un autor de nuestros días que se presenta en ellas un ladrón con un reloj robado podrá obtener un préstamo, y el trabajador que no presenta otra garantía que la honradez será rechazado.

Falta decir algo sobre el fin ó destino del préstamo; pero basta por hoy.

R. O. CÉSPED.

El cuarto de hora

Origen de la palabra gaceta

A mitad del siglo XVII se inventó el periodismo. Este fué puesto en seguida al servicio del filósofo, del dramático y del poeta, llegando a ser el órgano de las opiniones políticas, que se emitían en hojas sueltas y se vendían por una moneda que se llamaba gaceta, nombre que se aplicó después a la misma hoja. Esta hoja servía de materia para las tertulias y veladas.

Un gallo parlante.

Cuando las maravillas no nacen ni ocurren en los Estados Unidos de Norte América, allí van a parar, como si aquel país estuviera predestinado para que en él se vean ó de él se cuenten todas las cosas estupendas. Ahora parece ser que le han regalado al presidente de aquella República, Mr. Roosevelt, un gallo que habla.

Un ciudadano de California le ha criado con el mayor esmero. El gallo, je la sexta generación del cruzamiento de un loro con una gallina americana.

La verdad sea dicha, el repertorio lingüístico del gallo parlante es hasta el presente muy reducido, pues únicamente sabe decir «buenos días», «tabaco» y una palabrota.

No es mucho en realidad, pero por algo se empieza.

Las ratas de Berlín.

Son tantas las ratas que hay en los alrededores de Berlín, que los Ayuntamientos de los Municipios comarcanos de la capital han creado una Federación para destruir a tan molestos roedores. (Los roedores—¿y ya san dire—son las ratas, no los Ayuntamientos, ni sus concejales).

Esta Federación se llama—dicho sea en alemán para mayor claridad—Rattenvertilgungs-Zweckverband, la cual, para llevar a cabo sus trabajos de exterminio ratil, dividirá en sectores el terreno invadido por las ratas y al frente de cada sector habrá una Comisión de la Sociedad exterminadora.

No falta quien crea que dicha Sociedad, después de acabar en Berlín con las ratas, irá a Madrid para ver si puede acabar con los ratas.

Que son también duros de pelar.

De Agricultura

El cultivo del bambú

Es esta una planta que en Europa apenas se cultiva más que en los jardines, de Galicia especialmente, por el hermoso porte y rápido desarrollo que adquiere en breve tiempo; sin embargo, puede prestar una porción de servicios más importantes que los que supone el embellecimiento de los jardines.

Sus cañas tienen muchas aplicaciones para la fabricación de muebles ligeros; sus fibras se utilizan para fabricar el filamento de las lámparas eléctricas incandes-

centes, y todos los residuos de las industrias del bambú tienen gran aplicación para la fabricación del papel.

Se presta igualmente a servir de cerramiento en las fincas rústicas, constituyendo un seto vivo difícil de flanquear por el desarrollo grande que adquiere formando una plantación muy tupida. Sus raíces se desmenuven con gran rapidez y se entrelazan, dando gran adherencia a las tierras movedizas de los taludes, de los caminos de hierro y de las carreteras, como ¡asimismo fijan las tierras de las márgenes de los ríos impidiendo que las inundaciones produzcan arrastres.

Las raíces llevan nudos espaciados de dos a diez centímetros y de cada nudo parte una corona de raíces secundarias, ramificándose de una manera tan considerable que forman una masa compacta de raíces y partículas del suelo que difícilmente se desprenden por la acción mecánica del agua.

El bambú no tiene exigencia alguna de cultivo, pues tan económicos son los cuidados que hay que prodigarle, que no pasan seguramente de 10 pesetas por hectárea y por año. Resiste perfectamente las inclemencias atmosféricas de nuestro clima del Norte y hay variedades de bambú que pueden vegetar en climas donde desciende la temperatura muchos grados por debajo de cero.

Los terrenos ligeros, pantanosos é insanos, donde hay pocos vegetales que prosperen, pueden dedicarse a plantaciones de bambú, á quien no perjudica el exceso de humedad ni la acidez de los terrenos empantanados, á los que sana por la gran actividad evaporatoria que tiene este vegetal.

Las plantaciones de bambú se hacen por trozos de raíz en agujeros practicados a 40 centímetros de profundidad y espaciados de uno y medio á dos metros. A los tres años de la plantación ya se obtienen cañas utilizables, y los rendimientos, variables según las condiciones del mercado, pueden elevarse, según M. Garrigues, que ha hecho repetidas experiencias en este cultivo, de 400 á 800 francos por hectárea.

Los ensayos hechos sobre los taludes de los ferrocarriles del Mediodía de Francia, han dado buenos resultados económicos, puesto que se ha obtenido un producto medio anual de 250 francos, esto es, 750 cada tres años.

Es el bambú, por consiguiente, una planta de la que puede sacarse gran partido, especialmente en las riberas y en los sotos húmedos donde prosperen bien los árboles de ribera y en ciertos terrenos bajos en los que la vegetación herbácea suele ser raquítica y poco productiva por el exceso de humedad.

ECOS

Lo de los cuadros del Greco en el Convento

El señor Soriano hace uso de la palabra para ocuparse del asunto de la venta de los Greco de la Capilla de San José, de Toledo.

Dice que encontró asombroso lo dicho ayer por el ministro de Instrucción pública, que debe ser el representante de la cultura española, que no estaba enterado de cuanto se relaciona con este asunto.

Pregunta al ministro si está enterado de lo que pasó en la última sesión del Ayuntamiento de Toledo.

«No lo sabe? Pues se lo voy a contar.»

Un concejal se lamentó de que en una capilla existente casi enfrente del Municipio se dedican a la industria de vender objetos de mucho valor artístico.

«Sabe S. S. cómo han desaparecido los Greco? Voy a contárselo, para que vea si puede tolerarse esta desaparición.»

El 11 de Septiembre aparecieron unos misteriosos automóviles en Toledo. Se pararon en las afueras del hospital de Medinaceli. En ellos iban unos tratantes en objetos artísticos. Apenas llegados éstos, se descolgaron los Greco, llevándolos enseguida a los automóviles y desaparecieron. Advuértase que esto ocurrió de noche.

Cuando el pueblo se enteró, se escandalizó y acudió al gobernador, que se negó a toda gestión de descubrimiento y captura.

Un amigo del orador fué a la Iglesia de San José y la encontró llena de andamios, sin que pudiera ver si estaban ó no los Greco.

Afirmase que no son de propiedad particular.

Se refiere a un pleito que tuvo la iglesia de San José en tiempo de don Manuel Silvela y a consecuencia del cual fué nombrado el conde de Guendulain.

Explica el modo de nombrar los capellanes y dice que el cardenal y el cabildo tienen intervención en el nombramiento, de modo que sin su autorización expresa del conde y del cabildo no ha podido extraerse nada de la capilla, puesto que el conde no es dueño de la capellanía, y prueba esto el hecho siguiente: Hace tiempo el conde vendió una finca del patronato y tuvo que ingresar su producto en la capilla

nia. Lo mismo que debía hacerse ahora, si el conde ha sido el vendedor de los Greco.

Para demostrar que el Gobierno no se preocupa de nada relacionado con la riqueza del país, demostrándolo con la denuncia que hizo en el mes de junio sobre la venta de la carta de Americo Vesputio, que se negó a comprar el Rey de Italia. Nada hizo el Gobierno y quizá esta joya histórica esté en manos de traficantes italianos.

Dice que estudiando los presupuestos ha visto que para comprar objetos de arte se destina la misma cantidad que para la cortadilla que comen los gatos en archivos y bibliotecas.

Creo, en contra de la opinión del ministro, que en España hay muchos objetos artísticos que guardar y recordar que el conde de Romanones, estimando que alguna cosa había que admirar, dictó una real orden para fomentar al turismo.

Pues bien, S. S. no protegiendo el arte, van contra el turismo, que es fuente de riqueza en todos los países.

El Rey a Cataluña
Lo que dicen Carner y Junoy
Hablando del viaje del Rey a Cataluña decía Carner: Si a mí se me muer-

re una persona de mi familia y uno que fue mi enemigo se presentara en mi casa darme el pésame, yo no tendría más remedio que recibirle con deferencia. Así creo que será recibido el jefe del Estado en mi tierra despreciando si es que existen móviles segundos, porque si el viaje es un pretexto para que mayor castigo que el propio desengaño.

Junoy decía: Maura ha tomado un billete circular para que el Rey vaya a Cataluña con el santo propósito de que el importe lo pague Solidaridad y esto no está en nuestros cálculos.

Solidaridad no puede satisfacer más factura que la del reconocimiento de la personalidad de Cataluña.

A esperar al Rey.—Itinerario del viaje
A ser posible, por el debate de Administración local que se desarrolla en el Congreso, el Sr. Bertrán y Musitu saldrá hoy para su distrito donde aguardará al monarca.

Este llegará a Barcelona el sábado. Desde Barcelona irá al llano del Llobregat, a Manresa y Lérida.

Tal vez vaya a Gerona, pero no hay nada determinado.

D. Alfonso estará de vuelta en Madrid el martes.

so dominical a los cafés y tabernas. Los reunidos aprobaron por unanimidad dicho informe.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador civil acompañando una lista de los establecimientos de esta capital y su término para que la Junta los califique concretándose tan sólo a decir si son o no tabernas, prescindiendo en absoluto de otras consideraciones.

La Junta acordó contestar al señor Gobernador que ella se inhibe de contestar a lo que él pide, pues cree que esta Junta sólo puede asesorar en los casos establecidos en los artículos 21 y 22 en su párrafo primero, no obstante tiene el gusto de acompañarle copia del informe que se remite al Instituto de Reformas Sociales.

También los reunidos se enteraron de una comunicación del señor Gobernador trasladando una instancia de la sociedad de barberos La Novedad, acordándose reiterar las órdenes a los individuos de la guardia municipal para que vigile el cumplimiento de la Ley del descanso dominical.

Por último se dió cuenta del resultado favorable de la visita de inspección efectuada a una fábrica del Molinar de Levante.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la reunión.

DE LA MAÑANA

Nombramiento de Síndicos y Clasificadores

Para proceder al nombramiento de síndicos y clasificadores están convocados mañana en la Administración de Hacienda los siguientes gremios.

- A las 10.—Plateros dedicados exclusivamente a compusturas.
- A las 10 y media.—Albarderos.
- A las 11.—Barberos.
- A las 11 y media.—Caldereros.
- A las 12.—Carpinteros con taller abierto.
- A las 12 y media.—Constructores de carros.
- A las 13.—Cuberos.

Del mar

Ayer tarde, a las cinco, salió para Barcelona el vapor correo «Bellver», el cual regresará mañana.

A las seis y media emprendió viaje el vapor correo «Isla de Menorca», dirigiéndose a Mahón.

A las seis y tres cuartos salió para Barcelona el vapor correo «Cataluña».

Esta mañana a las siete, ha llegado el vapor correo «Miramar», procedente de Barcelona.

Nota comercial

En el mercado celebrado hoy han regido los siguientes precios:

- Almendrón, de 00'00 a 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).
- Trigo, de 16'00 a 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
- Candeal, de 16'50 a 00'00 id.
- Cebada del país, de 10'50 a 00'00 id.
- Id. forastera, de 00'00 a 00'00 id.
- Avena del país, de 8'00 a 0'00 id.
- Id. forastera, de 7'50 a 0'00 id.
- Habas para cocer, de 00'00 a 00'00 idem.
- Id. ordinarias, de 16'50 a 00'00 id.
- Id. para ganados, de 16'00 a 00'00 idem.
- Maiz, de 15'00 a 00'00 id.
- Carbanzos, de 20'00 a 00'00 id.
- Frijoles, de 39'00 a 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 39'00 a 00'00 idem.
- Id. blancas, de 40'00 a 00'00 id.
- Cerdos cebados arroba, de 11'00 a 11'50 arroba.
- Patatas, de 0'00 a 0'00 id. arroba.
- Higos pasos, de 0'00 id. a 00'00 los 42'32Kg. (quintal).
- Azafrán, de 0'00 a 0'00 onza.
- Algarobas de 0'00 a 0'00 idem. el quintal.

Corresponsal

Sineu, 16 Octubre de 1907.

INFORMACIÓN OFICIAL

Sesiones parlamentarias

(Telegramas facilitados hoy en el Gobierno civil).

Senado

Abierta la sesión a las 3 y tres cuartos, el señor García San Miguel pregunta si el ministro de Hacienda durante su estancia en París ha gestionado la contratación del empréstito destinado a la construcción de la escuadra y para que los poseedores de la deuda exterior no realicen operaciones llamadas la doble.

El ministro de Hacienda contesta negativamente a ambas preguntas. Durante la estancia en París no se ocupó de asuntos de Hacienda, añade que no están a punto de sufrir modificación las disposiciones sobre el pago de la deuda exterior y que los gastos de construcción de la escuadra están consignados en los presupuestos del año próximo.

Declara que la baja de la renta de aduanas aparece contenida y en cambio pasa de un millón de pesetas el alza de otras recaudaciones.

Se aprueba el dictamen de la comisión mixta sobre crédito para las inundaciones.

Continúa el debate sobre el proyecto de emigración.

El Marqués de Alonso Martínez consume el tercer turno en contra y dice que el estado de la opinión es contrario a la emigración y nada debe hacerse para contenerlo.

Al terminar su discurso el marqués de Alonso Martínez el ministro de la Gobernación se dispone a abandonar el salón.

El Marqués de Corvera ruega que

permanezca en el banco azul para algo que estima cuestión de decoro.

Manifiesta motivos de descortesía y resentimiento que tiene contra la Comisión.

Dice que ayer cuando hablaba hizo el ministro señales de descortesía dirigiéndose a un individuo de la Comisión para que abreviara el debate, que no contestó a ningunas de las alusiones que dirigió ni lo citó una sola vez.

El Ministro de la Gobernación dice: con permiso de S. M. me voy a otra Cámara y se retira.

El señor Marqués de Corvera dice que sin perjuicio de las gestiones particulares invoca el artículo 13 del Reglamento.

El Ministro de Estado dice que en aquel momento empieza a discutirse en la otra Cámara un asunto que demanda la presencia del Ministro de la Gobernación.

Añade que éste no ha hecho el resumen completo del debate por necesidad de alternar la asistencia a las dos Cámaras, que no existe descortesía por dejar la contestación para otra sesión al Marqués de Corvera.

El señor López Domínguez aplaude las frases del Ministro de Estado pero no las considera bastantes porque el acto del ministro de la Gobernación ha ofendido a la Cámara.

Ruega al Presidente y al Ministro de Estado que hagan que venga a la Cámara el Ministro de la Gobernación para dar una satisfacción.

El señor Salvador se adhiere a manifestaciones anteriores.

El Presidente afirma que está en la seguridad de que al momento que venga el ministro dará explicaciones.

El señor López Domínguez pide se suspenda la sesión hasta que esto suceda.

El ministro de Estado dice que el asunto no tiene carácter perentorio.

El señor López Domínguez dice que el acto del ministro de la Gobernación no tiene precedentes.

El presidente suspende la sesión. Se reanuda a las seis y veinte.

El presidente declara que por conducto del ministro de Instrucción pública ha sabido que el de Gobernación está dispuesto tan pronto como le sea posible hoy o mañana a venir a la Cámara.

Los señores Gullón, Salvador, Sardá y el ministro de Estado aplauden la conducta del presidente.

Se levanta la sesión.

Congreso
Abierta la sesión a las tres y media el señor Soriano se ocupa del asunto de desaparición de cuadros del Greco, denunciando otros hechos análogos.

El ministro de Instrucción Pública contesta reproduciendo declaraciones de la sesión anterior.

Formulan ruegos y preguntas los señores Barrio y Mier, Marqués de Rafal, Gomez Acebo, García Lomas, Quiroga, Salvatella, Vega Seoane y Rahola siendo contestados por el ministro de Gracia y Justicia, el de Fomento, el de Marina y el de Gobernación.

Orden del día.
Se aprueba el dictamen de la Comisión Mixta sobre el proyecto de crédito para las inundaciones.

Continúa la discusión sobre el régimen de administración local.

El señor Beltrán y Musitu continúa su discurso.

Examina el motivo del nombramiento de alcalde corregidor exponiendo el temor que por este medio la administración central intervenga en la vida de los municipios para funciones delegadas.

Ensalza la vida local, examinando el problema de descentralización. Analiza cómo el proyecto ha tenido presente todas las aspiraciones regionales. Pide que la discusión no se lleve por caminos que dividan opiniones según los intereses políticos.

Se suspende el debate.
Se pone a discusión el dictamen de la comisión del acta de Hoyos.

Apoya el voto particular el señor Alvarado, reseña los abusos cometidos en la elección, haciendo notar lo fueron en favor de un candidato liberal contra otro.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete y media.

Junta local de Reformas Sociales

Reunión de anoche.

Ayer noche se reunió en el despacho de la Alcaldía la Junta local de Reformas Sociales bajo la presidencia del señor Bennisar.

Se dió cuenta a los reunidos del informe que se dirige al Instituto de Reformas Sociales sobre la aplicación de la Ley del descanso

A continuación publicamos el informe que la Junta acordó ayer dirigir al Instituto de Reformas Sociales sobre la aplicación de la Ley del descanso dominical a los cafés y tabernas.

El informe dice así:
Al Instituto de Reformas Sociales.

La aplicación literal de lo que preceptúa la R. O. de 29 de Septiembre emanada del Ministerio de la Gobernación, referente al cierre de tabernas los domingos, tal y como deben clasificarse según el art. 7.º de la Ley del Descanso, no resuelve, a juicio de esta Junta y por lo que respecta al término municipal de Palma, el problema que sin duda se propuso resolver el Gobierno al dictar la aludida disposición.

Está en el ánimo de todos los Vocales que componen la Junta local de Reformas Sociales de Palma de Mallorca, que la R. O. de referencia va encaminada directamente a disminuir en más o menos proporción los estragos que el alcoholismo produce entre cierta parte de los habitantes de nuestro país, y que lo conduce indefectiblemente a la degeneración física y moral.

Y si, como no dudamos, este fué el propósito que determinó la promulgación de la referida disposición ministerial, esta Junta se cree en el deber de informar a ese Centro consultivo que, por lo que toca a esta ciudad, el cumplimiento estricto de lo ordenado, en nuestro sentir, no producirá los laudables fines que se persiguen.

Nuestros costumbres peculiares de nuestra población no hacen de las tabernas propiamente dichas ni de los despachos de vinos que se encuentran en gran número de tiendas de comestibles, centros donde se reúnen individuos con objeto de jugar y beber como sucede en diferentes partes de España, sino que se dedican preferentemente a la venta al detalle de vinos y aceites para el consumo público, sirviendo los primeros, por lo general, para consumirse durante las comidas en las casas particulares, por lo que entendemos pueden equipararse, las dichas tabernas, a las tiendas de comestibles de primera necesidad siempre que se concretaran al despacho de los mencionados artículos, con exclusión de todo otro líquido que contenga alcohol.

Por otra parte, no es dado el pueblo palmesano al abuso del vino; por excepción se encontrará aquí un beodo que lo esté por efecto de aquella bebida, en cambio, la casi totalidad de estos desgraciados seres, son conducidos a tan lamentable y bochornoso estado por el consumo de bebidas espirituosas y estas, en general, suelen expenderse al copeo.

También se denominan tabernas otros establecimientos, donde además de venta de vino se venden cafés y licores y por lo tanto son difíciles de distinguir de los titulados cafés económicos; quizás la única nota distintiva esté en el nombre. ¿Se puede por lo tanto, en justicia, y examinando la realidad de las cosas hacer cerrar a unos mientras los otros permanecen abiertos de par en par?

Hacerlo o aconsejarlo sería provocar fundadas quejas y no se trataría con ello el mal que se trata de evitar porque establecimientos similares podrían cómodamente sustituirlos en lo de dar albergue a los que en la taberna tuviesen la costumbre de pasar horas del domingo. Así las cosas quedarían poco más o menos como antes.

En virtud de las precedentes consideraciones y dado el conocimiento que los vocales tienen respecto del asunto de que se trata y que es lo que generalmente sucede aquí, y creyendo de ese modo interpretar más fielmente el espíritu

que informa la R. O. tantas veces citada, la Junta Local de Reformas Sociales de esta capital en sesión celebrada el día 11 de Octubre, acordó las siguientes conclusiones para que con arreglo a los artículos 21 y 22 en su párrafo primero sivan de norma, para reglamentar en este término Municipal, el funcionamiento de tabernas, cafetines y casas de comida.

Misión suya considera esta Junta, debe ser adaptada a la realidad local, atemperar a las costumbres de nuestra ciudad las disposiciones emanadas de la Administración central.

Así ha obrado en esta ocasión.

Las conclusiones acordadas son como siguen:

1.ª La Junta considera el vino como artículo alimenticio y por lo tanto entiende que debe permitirse su venta en domingo, siempre que sea al detalle y para ser consumido durante las comidas y en los domicilios particulares.

2.ª La Junta, para los efectos de la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, y en atención a las especiales costumbres que aquí rigen, no hace distinción entre cafetines, tabernas ni casas de comida o bodegones, por expenderse en todos estos establecimientos licores de aquella clase.

Y 3.ª La Junta considera que debe permitirse la apertura en domingo, de los cafés, tabernas y casas de comidas por entender que responden a una necesidad, por que en alguna parte el obrero ha de pasar el tiempo cuando no existen establecimientos de otra índole pero con la condición expresada de no vender al copeo ni en ninguna otra forma, bebidas espirituosas o alcohólicas.

Todo lo cual, esta Junta tiene el honor de poner en conocimiento del Instituto de Reformas Sociales para su conocimiento y demás efectos.

La corbeta «Stein»
Ha llegado a Valencia la fragata de vapor de la marina de guerra alemana «Stein», buque escuela de guardias marinas, que ya estuvo aquí otra vez en noviembre de 1904.

Desplaza 6.000 toneladas, monta 12 cañones y va tripulada por 488 hombres a las órdenes del capitán de fragata M. Menser.

Este buque procede de Corfú y permanecerá en aquellas aguas hasta el día 24 del actual, en que saldrá para Barcelona y Baleares.

Boletín religioso
SANTOS DE MAÑANA
Stos. Félix de Valois fundador y Agapito.

Oración de Cuarenta Horas
Continúan en Santa Eulalia en honor del Santísimo Ecce-Homo: Exposición, a las seis, a las nueve y tres cuartos las Horas menores y la Misa mayor; por la tarde a las tres y tres cuartos, los actos de coro, a las seis y cuarto, la tercera parte del Rosario, Triduo con sermón, septenario y reserva de Su Divina Magestad.

Visita a la Corte de María
A Ntra. Sra. de Llach en San Nicolás.

Varias noticias
Choque ferroviario.—D. Gabriel Maura.

Madrid 17 (23'30)
San Sebastián.—Se han recibido noticias de Orio diciendo que ha chocado un tren con una máquina que hacía maniobras.

A consecuencia del choque resultaron 21 herido, algunos de ellos de consideración.

Ha marchado a Madrid D. Gabriel Maura.

Choque de automóviles.—Dos muertos.
Madrid 17 (23'35)
Pasajes.—En el puente Herre- rera chocaron el automóvil del aristócrata don Luis Zappino y el del industrial señor Araluce despenándose ambos.

Resultaron muertos dicho aristócrata señor Zappino y doña Teresa Araluce.

Esta catástrofe ha producido sensación en los círculos aristocráticos y de la buena sociedad en donde ambos propietarios gozaban de la más alta consideración.

Compás de espera.—Integrando una comisión.
Madrid 17 (23'40)
Hasta el regreso del señor Maura no apoyará el Sr. Sánchez Guerra la reforma del Reglamento del Congreso.

Han aceptado formar parte de la comisión los señores Moret, Canalejas y Azcárate.

Incidente en el Senado.—El señor La Cierva irascible.
Madrid 17 (23'45)
En el Senado el señor marqués de Corvera censuraba al señor La Cierva por su escasa contestación a su discurso.

Molestado el señor La Cierva por las censuras del marqués se levantó irritado abandonando la Cámara.

Las minorías protestaron pidiendo se suspendiera la sesión hasta que el señor La Cierva desagraviara a la Cámara.

Lo del Senado.—Gran revuelo.
Conferencias.
Madrid 17 (23'50)
Ha sido enorme el escándalo que se ha producido por la conducta observada por el Sr. La Cierva en el Senado.

Se han reunido el presidente del Senado Sr. Azcárraga y los jefes de las minorías. Estas confían que la presidencia velará por el decoro de la Cámara.

El asunto La Cierva—Corvera.
Madrid 16 (23'55)
El Sr. Azcárraga llamó al Sr. La Cierva.

Esta plaza está dotada con el haber de 175 pesetas anuales.

Las solicitudes, debidamente documentadas, deberán presentarse dentro del plazo de 15 días.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Mercadal, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los aspirantes a ella deberán presentar sus solicitudes, en el plazo de 30 días, en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Tuberculosos, raquíticos, anémicos, y débiles, no desconfíes, vuestro mejor remedio es el SEROBOL. 15

Almacenes JUAN MATONS. Véase el anuncio en 4.ª página.

Se liquidan todas las existencias de una fábrica: Pañetes, Abrigos, Capas, Pañerías, Refajos, todo muy superior a precios muy baratísimos en los ALMACENES SAN JOSE—Brondo esquina Borne.

Los médicos y odontólogos diariamente prescriben el AGUA OXIGENADA, que prepara el conocido farmacéutico de Palma, J. Sureda Literas.

Información telegráfica

Desde Madrid

(De nuestro corresponsal interino.)

El Rey en Málaga

Llegada.—Honores.—A la Catedral
Madrid 17 (23'30)

Málaga.—A las once y cincuenta minutos de la mañana llegó S. M. el Rey a esta ciudad.

En la estación esperabanle todas las autoridades, y en los alrededores agolpábase un público numeroso ávido de ver y victorear al monarca.

El recibimiento que se le ha dispensado ha sido entusiasta: al descender del tren tributáronsele los honores de ordenanza.

La comitiva dirigióse en carruaje, a la Catedral.

Allí se cantó el «Te-Deum» y luego un responso para el eterno descanso de las víctimas de las inundaciones.

Recorriendo los barrios inundados.—Ovaciones.
Madrid 17 (23'35)

Málaga.—Al salir de la Catedral, el Rey, acompañado del Sr. Maura y de su séquito, visitó los barrios inundados.

Muchas de las calles las recorrió a pie.

Al regresar S. M. al Gobierno civil fué ovacionado por la muchedumbre.

El Rey almorzó en el Gobierno. A Campillos.—Donativo.—Repartiendo limosnas.
Madrid 17 (23'40)

Después del almuerzo S. M. el Rey y el Sr. Maura marcharon, en automóvil, a la villa de Campillos, muy castigada también por las inundaciones.

Un diputado entregó a S. M. 6500 pesetas giradas a su nombre por los españoles residentes en Chile.

El Rey entregó el donativo al gobernador.

Los ayudante de D. Alfonso repartieron muchos socorros entre los damnificados.

Varias noticias
Choque ferroviario.—D. Gabriel Maura.
Madrid 17 (23'30)

San Sebastián.—Se han recibido noticias de Orio diciendo que ha chocado un tren con una máquina que hacía maniobras.

A consecuencia del choque resultaron 21 herido, algunos de ellos de consideración.

Ha marchado a Madrid D. Gabriel Maura.

Choque de automóviles.—Dos muertos.
Madrid 17 (23'35)

Pasajes.—En el puente Herre- rera chocaron el automóvil del aristócrata don Luis Zappino y el del industrial señor Araluce despenándose ambos.

Resultaron muertos dicho aristócrata señor Zappino y doña Teresa Araluce.

Esta catástrofe ha producido sensación en los círculos aristocráticos y de la buena sociedad en donde ambos propietarios gozaban de la más alta consideración.

Compás de espera.—Integrando una comisión.
Madrid 17 (23'40)

Hasta el regreso del señor Maura no apoyará el Sr. Sánchez Guerra la reforma del Reglamento del Congreso.

Han aceptado formar parte de la comisión los señores Moret, Canalejas y Azcárate.

Incidente en el Senado.—El señor La Cierva irascible.
Madrid 17 (23'45)

En el Senado el señor marqués de Corvera censuraba al señor La Cierva por su escasa contestación a su discurso.

Molestado el señor La Cierva por las censuras del marqués se levantó irritado abandonando la Cámara.

Las minorías protestaron pidiendo se suspendiera la sesión hasta que el señor La Cierva desagraviara a la Cámara.

Lo del Senado.—Gran revuelo.
Conferencias.
Madrid 17 (23'50)

Ha sido enorme el escándalo que se ha producido por la conducta observada por el Sr. La Cierva en el Senado.

Este confió al Sr. Sampedro el encargo de dar explicaciones, diciendo que el las daría mañana personalmente.

El marqués de Corvera conferenció con el Sr. Armijo, convenciéndole éste de que no llevara la cuestión al terreno personal.

La Asamblea de Secretarios.—Taberneros multados.
Madrid 18 (00'05)

Se ha reunido la Asamblea de Secretarios de Ayuntamientos.

Se discutieron varias enmiendas de administración local.

La Junta local de Reformas Sociales ha multado en cinco reales a cada uno de los taberneros que no cerraron.

Los sucesos de Casa-Blanca
El embarque de la mehalla imperial. No opondrán dificultades.—Una carta.—El general Marina.
Madrid 17 (20'00)

Melilla.—Una comisión de rebeldes ha visitado al gobernador militar de la plaza manifestándole que no opondrán dificultades al embarque, a bordo del crucero Numancia, de la mehalla imperial.

Esta se compone de 1800 plazas.

Los rebeldes entregaron también al gobernador una carta de Muley Hafid dirigida a España.

Se cree que el general Marina dirigirá el embarque de los cherifianos a bordo del Numancia.

Desde Barcelona
(De nuestro corresponsal especial)
Inundaciones
El señor Andrade.—Regreso a Barcelona.
Barcelona 18 (2'20)

El director general de Obras Públicas, señor Andrade, visitó ayer las fábricas de Manresa.

Regresó a Barcelona acompañado del gobernador.

El señor Andrade, esperará en ésta, la llegada de S. M. e Rey.

Buen efecto.—El Ayuntamiento de Barcelona.
Barcelona 18 (2'25)

En Manresa la noticia de la próxima visita de S. M. el Rey ha producido excelente efecto.

Acudirá a la estación a esperarle el Ayuntamiento en corporación, concurriendo los concejales de los distintos partidos.

El Ayuntamiento de Barcelona ha votado un crédito de 25.000 pesetas para atender al socorro de los damnificados.

No asistirán en corporación.—Preparativos.—Noticias satisfactorias.
Barcelona 17 (2'30)

El Ayuntamiento de esta ciudad no asistirá corporativamente al recibimiento de S. M. el Rey.

El gobernador ha ordenado preparar un tren especial y los automóviles necesarios para el viaje por Cataluña de S. M.

ALFOMBRAS Y ALFOMBRIAS ECONÓMICAS (MALLORQUINAS)

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig---Hostalets, 19---PALMA

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca
Salidas de Palma: Para Manacor, a las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, a las 7:40, 14:30 y 18:15; para La Puebla, a las 7:40, 14:40 y 18:15.
Salidas de Manacor: Para Palma, a las 8:20, 8:50 y 17:15; para Felanitx y La Puebla, a las 8:20 y 17:15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40, 12:15 y 17:15.
Salidas de La Puebla: Para Palma, Manacor y Felanitx, a las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos
Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados a las 6 y media tarde.
Salidas de Palma para Ibiza y Valencia: Los viernes a las 12.
Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos a las 10 noche, miércoles y viernes a las 12 de la mañana.
Salidas de Palma para Argel: Los jueves a las 5 tarde.
Salidas de Palma para Marsella: Los sábados a las 12.
Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles a las 10 noche.
Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes a las 10 noche.
Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados a las 6 y media tarde.
Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles a las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma los domingos a las 12.
Salidas de Argel para Palma y Barcelona a las 5 tarde.
Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes a las 2.

Pueblos	Puntos de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires, 98	2 tde.	7 ma.
S'Aracó	"	"	"
Capdellá	Santacilia	"	"
Calviá	Santacilia	"	"
Esperlas	p. del Olivar	"	"
Establiments	"	"	"
Estalenchs	"	"	"
Bañalbufar	"	"	"
Palguenent	"	"	"
Valldemosa	S. Miguel, 84	"	"
Deyá	"	"	"
Sóller	S. Miguel, 80	"	"
Buñola	"	"	"
Lluchmayor	Bauló, 6	"	"
Santanyí	"	"	"
Cançosa	"	"	"
Santacilia	p. San Antonio	"	"
Sa, Eugenia	"	"	"
Felanitx	Mercadal, 18	"	"
Alzaida	"	"	"
Monturri	"	"	"
Porreras	"	"	"

INTERESA

á los que se ausentan
 El antiguo embalsador Bernarde Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18 Especialidad en embalsajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE
Solead, núm. 15, (Carpintería)

ALMENDROS DE TRES AÑOS
 Grandes plantales de Juan Garza. Los hay ingertados de buena calidad. Albaricqueros de semillas y de ir gerto.
 Informarán: Calle Mayor, 13-Inca.—Calle de Celdá, 13 Palma.

Para alquilar
 En breve quedaran terminadas las reparaciones que se están practicando en el primer piso de la derecha a n.º 17 de la casa Zaguán de la calle de Zavello y mientras están los albañiles poerán hacerse las modificaciones útiles en que se convengan inquilino y propietario que vive calle de Pelaires, 55-pral.
 También se alquila el 2.º piso a.º 9 calle de Genera Barceló de bastante capacidad. El mismo propietario dará razón y facilitará la llave.

A. AYRES PALMA Conquistador 12

instalaciones sanitarias
BAÑOS LAVABOS WATER-CLOSETS
 calentadores para agua
 Filtros de Todas Clases

Depósitos de cemento armado, mosaicos hidráulicos, arduos, lejes de vidrio, (última novedad), pavimentos (aylalta), hidráulicos é incombustibles y todas cuantas novedades salgan en el ramo de construcciones.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
 El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor **ALFONSO XII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
 El día 26 de octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga, el 30 de Cadiz el vapor **MANUEL CALVO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo también admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
 El día 11 de Novbre. saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y 15 de Cadiz el vapor **MONTSERRAT** directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guanra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
 El día 9 de Novbre. saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor **I. DE LUZON** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Jumará, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
 El día 3 de Novbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
 El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 El día 25 de Novbre. saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
 Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábado.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

SE VENDEN
 Dos pisos en la calle de la Puerta del Mar núm. 8 y una botiga con dos pisos interiores en la calle de los Huertos de esta ciudad.
 Para informes dirigirse á la Agencia de Publicidad. Luz, 21, Palma

JUVEN COMISIONISTA SUIZO
 que conoce perfectamente el español, inglés, francés y alemán, desea colocación en agua de Comercio serio.
 Ofertas bajo:
P. Lenthof & C.º
 La Chaux de fonds SUIZA

Programas é invitaciones para fiestas religiosas

Se confeccionan con artísticas viñetas y elegantes tipos á una ó mes tintas, sobre papel mate ó satinado.

ESTAMPAS económicas con la imagen del Santo que se desee

Tipo-Litografía de AMERGUEL Y MUNTANER, Cadena, 2 y Conquistador, 30. Sucursales en Inca y Manacor

Restaurant de Lluch de Damián Pons

Menú que se sirve en este Restaurant:

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE
ALMUERZO (chocolate ó café con leche) 0'50	ALMUERZO (chocolate) 0'25
COMIDA (arroz con pollo, torro, tilla, pollo en salsa, dulce y fruta, café y licor) 2'50	COMIDA (arroz á la milanesa, un plato de hnevos y fruta) 1'00
CENA (sopas mallorquinas, huevos con patata, ensalada y fruta) 1'00	CENA (sopa, huevos y fruta) 0'70

Para condimentar y servir las comidas de los que traen los comestibles De 1 á 10 personas, por cubierto 0'40 De 11 á 20 id. id. 0'35

Para condimentar y servir las comidas de los que traen los comestibles De 1 á 10 personas, por cubierto 0'25 De 11 á 20 id. id. 0'20

ABVERGENCIA: Los que pasen de este número serán servidos á precios convencionales

La casa MATONS Can Juanet

participa á su numerosos clientes y al público en general haber recibido todos los artículos de INVIERNO para Señora y Caballero

Pañería.—Extensos surtidos para todas clases sociales.
Sastrería.—Se confeccionan toda clase de trajes para Caballero y Niños, con prontitud y esmero
Confecciones.—Abrigos para Señora, Capotes Rusos, Zamaras y Capas, grandes existencias.

PONGAN LA ATENCIÓN
 En las últimas Novedades que ha recibido **Casa Matons** procedentes de los principales Centros de Modas En Franelas, Tegides, géneros de punto, pañolería, Lienzos, Sedería, La nería, mantas de lana, Paraguas, Tapicería y en especial para Equipos de novios, **Can Juanet** se ha distinguido siempre por las muchas existencias que presenta en todos los artículos.

Despacho: Jaime II, 39 al 47—Almacén: S. Bartolomé, 23 al 25—Taller de Sastrería: Jaime II, 43 ent.

AVISOS IMPORTANTES
 Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
 Servicios comerciales.—La sección de de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean en tregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.
 Para más informes dirigirse Plaza de Antonio Maura, núm. 4—Palma

LA INTERNACIONAL

Compañía Anónima de Seguros de Transportes Dosseldorf (ALEMANIA)

SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Garantías totales 10.000.000 de pesetas

Agentes en los principales puertos de España y del Extranjero.

Agencia Principal para la Isla de Mallorca
Don M. Serra Bennasar.—Luz, 21—Palma

Vapores Directos

Línea de las Antillas
 Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas saldrá el día 20 de Octubre, el vapor **VALBANERA**

Nota.—Si se reune carga suficiente hará escala en este puerto, as es que se solicita á los señores cargadores que se sirvan dar aviso de lo que deseen embarcar para resolver en definitiva. De lo contrario saldrá directamente de Barcelona.
 NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en las fechas los días 17 y 18

Línea de la América d l Sur
 Para Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona e día 17 y 18 del corriente el magnífico vapor **BRASILEÑO**

se admite carga y pasaje.
 Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ Y PLANA.—San Juan, 14—Palma

REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS

Xarop Vermífugo.—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre sen troba mes segur per metá es **REMEYS** y per doná bons colós y molta de gana á nels infants malaltissos.

Gallicida Sureda.—Sense molestia, fa desapareixe es **CALLA**, urea de gall y ses demás **URETES** d'es peus.

Pastillas Sureda.—Curaa de rel se **URETES**, mantenan fresca se boca, agradable s'alé y evitan al fumadós les **MOESTIAS** dels mols tabacs.
 Sense **PIGUES**, **BARIA**, ni cap **HEJERA**, quedan ses senyorettes que se rentan cada día amb **AIGO OXIGENADA SUREDA**.

Es Bragués más ben perfeccionats y millers instruments de **CI RUGIA**, se troben á sa **POTECARIA** den **SUREDA** y **LLITERAS**

Costa d'en Brossa núm. 9
PALMA DE MALLORCA

Primera acreditada y legítimas botellas de **LEJIA LIQUIDA**

PRIVILEGIADA DOCE AÑOS DE CRECIENTE EXITO

MARCAS Preciosa—Estrella—Conejo

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA sin lejadera sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de Lejia Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tífus, etc.
- 4.ª Susviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las lejías de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en agua fría.

DE VENTA EN DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS
 Para encargos dirigirse á **M. Serra Bennasar.—Luz, 21—Palma**

GLOBOS AEROSTÁTICOS y farolillos venecianos

Gran variedad de formas y tamaños, propios para **FIESTAS CAMPESINAS**

Se venden á precios limitadíssimos en la **Llibrería de Amarguel y Muntaner, Cadena, 2**

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su única y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo **EL AIBAF SERDNA**

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado, de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es preventivo como lo son todos los alivios que se anuncian, sino que combate y usace en el acto á esos dolores que parecen que van á agotar los errores del sufrimiento.

Se vende en Palma farmacia del Sr. Valenzuela, plaza Cuartera y principales farmacias de la ciudad á 2 pesetas bote.

Librería Religiosa

19, BROSSA, 19

OBRAS ULTIMAMENTE RECIBIDAS
 Sermenario breve, Naval.
 Quince minutos á los piés de la Virgen del Carmen, por el P. Ludavice.
 Las Copradías y Congregaciones Eclesiásticas, Ferreras.
 Los Nombres de Cristo, por Fray L. de León.
 El Cristianismo en los tiempos presentes—tomo 4—La Iglesia.
 El Devoto de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, por un P. Redentorista.

BROSSA. 19—PALMA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE DE 1907
 Línea directa para el **Río de la Plata**
 Saldrá de Barcelona el 21 de octubre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés **PAMPA**

admitiendo carga y pasaje.
 Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.º, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona;

Tipo-Litografía de Amarguel y Muntaner